

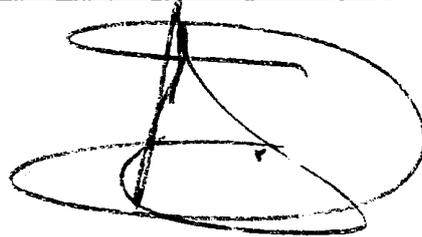
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

0000074390

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

00000001

2014	17	01	26	P 5372
------	----	----	----	--------



CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
UNDERGRAF S.A.

POR

CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A.

QUE OTORGA LA SRTA.

VERDEZOTO ALARCÓN SILVIA MARLITT

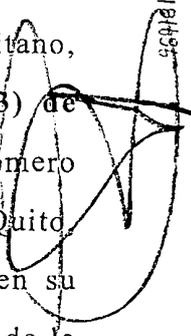
CUANTÍA: INDETERMINADA

( DI 3+2+2 COPIAS )

N.F

Cam. Undergraf

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRES (03) de OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señorita Verdezoto Alarcón Silvia Marlitt, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la Compañía UNDERGRAF S.A., según se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- La compareciente

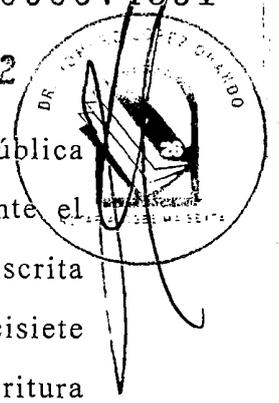


RAZON: Mediante Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 3631, de fecha 22 de Octubre del 2014, dictada por la Superintendencia de Compañías y valores, se Resuelve Aprobar el cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A., por el de CORPORACION UNDERGREEN S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la presente.- Quito, a 18 de Noviembre del 2014.- EL NOTARIO.- N. 18495

declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía **UNDERGRAF S.A.**, de conformidad a las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día lunes veintinueve de septiembre del año dos mil catorce, la señorita Verdezoto Alarcón Silvia Marlitt, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la Compañía UNDERGRAF S.A., según se desprende del nombramiento inscrito y de la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía que se adjuntan como habilitantes. La compañía UNDERGRAF S.A., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador. La señora Verdezoto Alarcón Silvia Marlitt, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión abogada, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.**

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO** 0000074391

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO 0000002



UNDERGRAF S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho (8) de mayo del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha diecisiete (17) de mayo del año dos mil seis.- **DOS.** Mediante escritura pública de fecha cinco de enero del año dos mil nueve celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, se suscribió la ampliación al objeto social: cambio de domicilio y reforma de estatutos de la mencionada compañía, la misma que está inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha diecisiete de septiembre del año dos mil nueve. **TRES.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veinte y nueve de septiembre del año dos mil catorce, resolvió cambiar la denominación de la compañía, UNDERGRAF S.A., por la de **CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A.**; y reformar el Estatuto Social de la Compañía, conforme consta en el Acta adjunta como habilitante de la presente escritura. **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, y dando cumplimiento a las decisiones y resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida anteriormente, se resuelve: cambiar la denominación de **UNDERGRAF S.A.**, por la de **CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A.**; y, en consecuencia, se reforma el artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO PRIMERO.-** La compañía se denominará **CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A.**; la.

misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y Reglamentos que se expidieren". **CUARTA.-**

**DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, declara bajo juramento que: a) Todos los datos consignados para el cambio de denominación y reforma del estatuto social, han sido debidamente registrados en los libros de la compañía, b) Declara bajo juramento que la compañía UNDERGRAF S.A., a la fecha, no es deudora del estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones, c) Declara bajo juramento que la compañía UNDERGRAF S.A., a la fecha, no es contratista del estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones. **QUINTA.- COMPARECENCIA DEL**

**GERENTE.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía UNDERGRAF S.A., autoriza debida y legalmente para que el Gerente General realice los trámites pertinentes y necesarios para esta reforma del estatuto social y firme todos los documentos que fueren necesarios. **SEXTA.-**

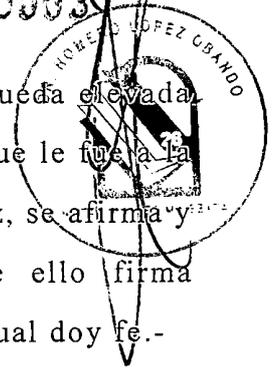
**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes lo siguientes documentos: nombramiento del Gerente General; Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, reserva vigente de la nueva denominación de la compañía aprobada por la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctora Silvia Verdezoto A., portadora de la matricula profesional numero diecisiete guión dos mil seis guión cincuenta del Foro de Abogados.- **HASTA**

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

0000074400

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,  
DISTRITO METROPOLITANO

00000003



AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Silvia Verdezo*

f) Srta. ~~Verdezo Alarcón~~ Silvia Marlitt  
c.c. 0201533841



*[Signature]*  
Dr. Homero López Obando.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

*[Signature]*

0000074392

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020153384-1

APellidos y Nombres: VERDEZOTO ALARCON SILVIA MARLITT

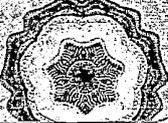
Lugar de Nacimiento: BOLIVAR SAN MIGUEL SAN PABLO DE ATENAS

Fecha de Nacimiento: 1978-09-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Soltera

*Silvia Verdezoto*

0201533841

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4344V4442

APellidos y Nombres del Padre: VERDEZOTO JULIO CESAR

APellidos y Nombres de la Madre: ALARCON MARIA PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-10-03

Fecha de Expiración: 2021-10-03

*[Signature]* *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0263 0201533841

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA VERDEZOTO ALARCON SILVIA MARLITT

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA QUITO	LA ECUATORIANA	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 03 OCT 2014  
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO

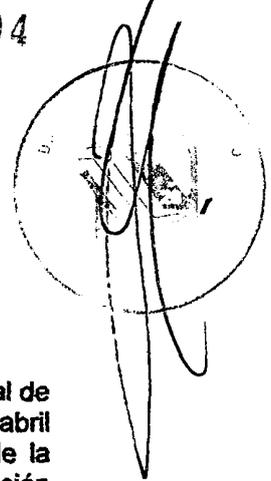


0000074393

0000004

15 de abril de 2013

Para  
Dra. Silvia Verdezoto Alarcón  
Gerente



En mi consideración:

Quisiera poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía Undergraf S.A., en su reunión celebrada el día 12 de abril del presente año, resolvió por unanimidad nombrar a usted Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cinco años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La información relativa a este nombramiento es la siguiente:

1. Fecha de otorgamiento: 15 de abril de 2013.
2. La Compañía se denomina: Undergraf S.A., el cargo es Gerente General, el nombramiento se otorga a favor de la doctora Silvia Marlitt Verdezoto Alarcón
3. El periodo de duración de su cargo es de cinco años.
4. El Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.
5. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 8 de mayo de 2006, ante el Dr. Segundo Ivoe Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de mayo de 2006. La compañía cambió su domicilio mediante escritura otorgada el 5 de enero de 2009 ante el Dr. Segundo Ivoe Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de septiembre de 2009.

Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Efraim Guaña Vinueza', written over a circular stamp.

Sr. Luis Efraim Guaña Vinueza  
C.C. 1713573499

Aceptación: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Undergraf S.A., para el que he sido elegida, por un periodo de cinco años. Quito, 15 de abril de 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvia Verdezoto Alarcón', written over a circular stamp.

Dra. Silvia Verdezoto Alarcón  
C.C. 0201533841  
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 11931

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE VA A CONTINUACIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

REPERTORIO:	13282
INSCRIPCIÓN:	22/04/2013
IDE INSCRIPCIÓN:	5587
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

RAZÓN DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
ENTIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/04/2013
FECHA DE ACEPTACIÓN:	15/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNDERGRAF S.A.
SIGUILO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**DATOS DE REPRESENTANTES:**

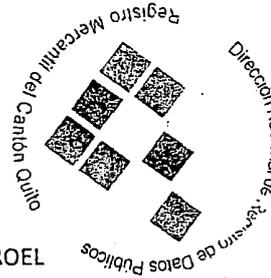
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1533841	VERDEZOTO ALARCON SILVIA MARLITT	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mí.

En: 2 - QUITO (QZ).  
Quito, a

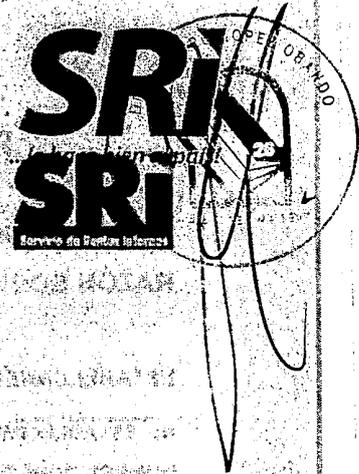
03 OCT 2014

Página 1 de 1

0082860

0000005

0000074395



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**

**CODIGO:** 1792158281001  
**SOCIEDAD:** UNDERGRAF S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CORPORACION UNDERGREEN S.A.  
**CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VERDEZOTO ALARCON SILVIA MARLITT  
 VERDEZOTO ALARCON WILIAN MIGUEL

**FECHAS DE ACTIVIDADES:** 17/05/2006      **FEC. CONSTITUCION:** 17/05/2006  
**FECHA DE EMISION:** 09/10/2008      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/10/2013

**ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS

**TRIBUTARIO:**

**DIRECCION:** PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JUAN LEON MERA Número: N25-16 Intersección:  
 Edificio: COLON Oficina: 2-A Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE CULTURA Celular:  
 Telefono Trabajo: 022556934 Email: willianverdezoto@hotmail.com

**OTROS:**

**OPERACIONES TRIBUTARIAS:**

- ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- RELACION DEPENDENCIA
- TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 1  
**UBICACION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 2



*Silvia Verdezoto*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

**Identificación:** SAMP050213      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57-Y      **Fecha y hora:** 10/10/2013 13:15:44

0000074396

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**IDENTIFICACION:**  
RUC: 1792158281001  
Razon Social: UNDERGRAF S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 28/09/2009

**NOMBRE COMERCIAL:** CORPORACION UNDERGREEN S.A. **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS.  
COMERCIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS.  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JUAN LEON MERA Número: N25-16 Intersección: AV. ...  
Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE CULTURA Edificio: COLON Oficina: 2-A Celular: 0998564373 Telefono Trabajo: ...  
Email: wiliamverdezo@hotmai.com

**ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 17/05/2006

**NOMBRE COMERCIAL:** CORPORACION UNDERGRAF S.A. **FEC. CIERRE:** 04/02/2009

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COURIER.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOPERATIVA 29 DE ABRIL Barrio: LA PROSPERINA  
Número: SOLAR 17 Referencia: JUNTO A LA IGLESIA LA PROPERINA Manzana: 1327 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042426818  
Telefono Trabajo: 042567741

**ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 11/11/2008

**NOMBRE COMERCIAL:** CORPORACION UNDERGRAF S.A. **FEC. CIERRE:** 23/04/2012

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: GUERRA DEL SOL DOS Barrio:  
CARAPUNGO Número: 359 Referencia: JUNTO AL RETEN DE LA POLICIA Telefono Trabajo: 022625778 Email:  
train@xpertoat.com



*Wiliam Verdezo*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)  
Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 10/10/2013 13:15:44

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
n: - 2 - fojas (ex)  
Fecha: 03 OCT 2014  
DR. NOMERO LOPEZ ORANDEZ  
NOTARIO RESPONSABLE



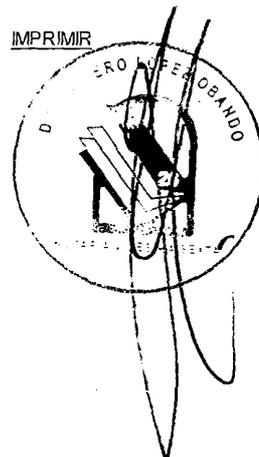
0000006

000074397

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7667522

TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION

NOMBRE: VERDEZOTO ALARCON SILVIA MARLITT

FECHA DE RESERVACIÓN: 12/09/2014 12:21:41 PM

PRESENTE:

EN VISTA DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE  
COMUNICAMOS QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

DE UNDERGRAF S.A.

TENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A.

APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 12/10/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN  
DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA  
COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO  
RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL  
IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA,  
EN SU FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU  
NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA  
20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION  
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE  
SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTE PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL

12/09/2014 1:

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNDERGRAF S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de septiembre de 2014, siendo las horas, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Juan León Mera N25-Colon, parroquia Santa Prisca, se encuentran presentes los accionistas de la compañía de conformidad con el siguiente detalle: 1) Verdezoto Alarcón Silvia Marlitt, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los E.U.A., cada una debidamente pagadas, 2) Verdezoto Alarcón Wilian Miguel, como propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los E.U.A., cada una, totalmente pagadas.

En el momento se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, los señores presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.

Se elige como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Verdezoto Alarcón Wilian Miguel, en su calidad de accionista; y como Secretaria la señora Verdezoto Alarcón Silvia Marlitt, en su calidad de accionista y Gerente General de la compañía. El presidente emite el siguiente orden del día:

- 1) Cambio de la Denominación de la Compañía.
- 2) Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
- 3) Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social; así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

El orden del día que es puesto a consideración de los accionistas para su aprobación es aprobado por unanimidad y se procede a tratar los siguientes puntos:

### Primer punto: Cambio de la Denominación de la Compañía

Al leer la palabra el señor Presidente y manifiesta la propuesta de cambiar la denominación de la compañía Undergraf S.A. a Corporación Undergreen S.A., denominación que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Después de deliberar al respecto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó la propuesta por unanimidad.

00000007

0000074399



**Punto: Reforma del Estatuto Social de la Compañía**

habra el señor Presidente, quien manifiesta que al cambiar de denominación de la compañía Undergraf S.A a Corporación Undergreen S.A., es necesario reformar el primero del capítulo primero del estatuto social, en su lugar se incorpore el

**ARTICULO PRIMERO.-** La compañía se denominará **CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A.**; la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y Reglamentos que se expidieren”.

de deliberar al respecto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó la reforma del estatuto por unanimidad.

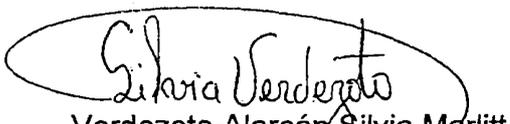
**Punto: Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social; así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.**

En consideración de la Junta General el tercer punto del orden del día, y por atender a los intereses de la compañía, la Junta General resuelve por unanimidad: autorizar al Gerente General de la compañía, señora Verdezoto Alarcón Silvia Marlitt, que suscriba la escritura pública cambio de denominación y reforma del estatuto social; así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Como no haber otro punto a tratarse en el orden del día, el Presidente concede un receso de 10 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por todos los presentes.

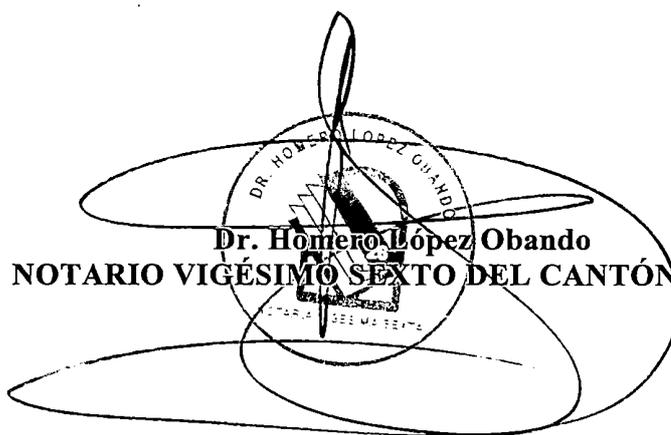
Al haber las once horas se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía UNDERGRAF S.A.

  
Verdezoto Alarcón Willian Miguel  
Presidente Ad-hoc - Accionista

  
Verdezoto Alarcón Silvia Marlitt  
Secretaria - Accionista

SE OTOR...

....gó ante mi, en fe de ello, y a petición de la parte interesada, confiero esta **SEPTIMA COPIA CERTIFICADA** del protocolo 2014-17-01-26 P **5372** que contiene el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UNDERGRAF S.A. por CORPORACION UNDERGREEN S.A.** que otorga la **SRTA. VERDEZOTO ALARCÓN SILVIA MARLITT.-** Firmada y sellada en Quito, veinte de Marzo del dos mil quince.-



**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SÉXTO DEL CANTÓN QUITO**



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGÉSIMO SÉXTO DEL CANTÓN QUITO

0000008

RAZON: SIENTO COMO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA SE HA PROCEDIDO A MARGINAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNDERGRAF S.A., SUSCRITA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL DÍA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, EN LA CUAL QUEDA COMO APROBADO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNDERGRAF S.A. POR EL DE CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUARIA, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL 3 DE OCTUBRE DEL 2014, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CON NÚMERO SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-0003631, CON FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, FIRMADO POR EL DOCTOR EDDY VITERI GARCÉS SUBDIRECTOR DE ACTOR SOCIETARIOS, SUBROGANTES, DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL, 01 DE DICIEMBRE DEL 2014.



*Leonor Cañarte Andrade*  
**Ab. Leonor Cañarte Andrade**  
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mí.

Quito, a

18 MAR. 2015

DR. HOMEROLÓPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO





0000009



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-

3631

**Dr. Eddy Viteri Garcés**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de octubre de 2014, que contiene el cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. y la reforma de estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-173 de 21 de octubre de 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite previsto en la ley para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación de la compañía; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-14-209 de 13 de octubre de 2014,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de octubre de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito y Vigésima Quinta del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 3 de octubre de 2014, que se aprueba y de la de constitución, en su



0000010



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

QU 3631

orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 OCT. 2014

*[Firma]*  
Dr. Eddy Viteri Garcés

SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTES

*[Firma]*  
Exp. 127977  
Tr. 40609-1

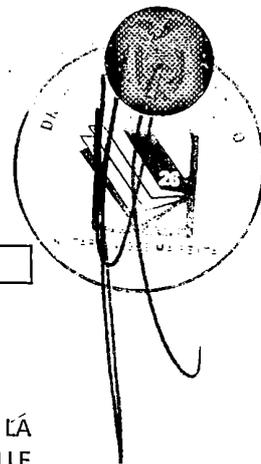
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

en: 2 fojas úti(es)  
Quito, a

18 MAR 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIA VIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 80083

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5698
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0201533841	VERDEZOTO ALARCON SILVIA MARLITT	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

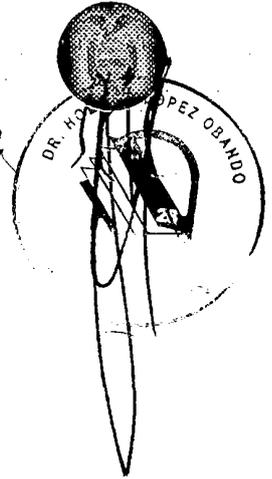
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	03/10/2014
NOTARÍA:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3631
FECHA RESOLUCIÓN:	22/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION UNDERGREEN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

# Registro Mercantil de Quito

0000012



## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3053 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TOMO: 140.

CUÁLQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, certifico que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
en: 2 (dos) ejemplares  
Quito, a

MAR 2015  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



# Registro Mercantil de Guayaquil

0000013



NUMERO DE REPERTORIO:10.672  
FECHA DE REPERTORIO:03/mar/2015  
HORA DE REPERTORIO:14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3631, dictada el 22 de octubre del 2014, por el Subdirector de Actos Societarios (s), DR. EDDY VITERI GARCES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A., por la de CORPORACION UNDERGREEN S.A. y la Reforma de Estatutos, de fojas 17.168 a 17.194, Registro Mercantil número 889. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10672



Guayaquil, 06 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

18 MAR. 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTA  
DEL CANTON QUITO



Nº 1079943



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000014

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3631 de 22 de octubre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 23 de octubre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 7 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 127977  
Tr. 40609-1



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000015

Memorando No.: SCV-IRQ-SG-SCAU-2014-335

Quito D.M., 7 de noviembre de 2014

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

ASUNTO: **UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A.**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3631 de 22 de octubre de 2014, de cambio de denominación de la compañía **UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A.** y su consiguiente reforma estatutaria.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.  
**SUBDIRECTORA DEL  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Anexo: documentación recibida

7 / 07 NOV. 2014

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000016

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNDERGRAF S.A. POR EL DE CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- UNDERGRAF S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Quinta del cantón Guayaquil el 8 de mayo de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06.G.IJ.0003221 de 11 de mayo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de mayo de 2006.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 3 de octubre de 2014, en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 3631 de 22 OCT. 2014

3. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 3631 de 22 OCT. 2014 aprobó el cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía UNDERGRAF S.A. por el de CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía referida se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

*M.*  
*P.*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

"Artículo Primero.- La compañía se denominará CORPORACIÓN UNDERGREEN S.A.; la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador..."

Distrito Metropolitano de Quito, 22 OCT. 2014



**Dr. Eddy Viteri Garcés**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE**

  
Exp. 127977  
Tr. 40609-1